



RELACIÓN DE DECRETOS

Relación número 201700115	Fecha 17/03/2017
------------------------------	---------------------

En ejercicio de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en los Concejales-Presidentes de los Distritos, por Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (Boletín de la Comunidad de Madrid núm. 267, de 10 de noviembre de 2015), vengo en adoptar los siguientes decretos:

1. Número de expediente **102/2017/00887**

PRIMERO Aprobar las Bases Reguladoras de la Convocatoria pública para la concesión de Subvenciones del Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana del Distrito de Arganzuela para la anualidad 2017, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley anterior, en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de fecha 30 de octubre de 2013, y en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, aprobado definitivamente por Acuerdo plenario de 31 de mayo de 2004 y modificado por Acuerdo Plenario de 31 de octubre de 2008

SEGUNDO Aprobar el gasto correspondiente a las subvenciones que se concedan al amparo de esta convocatoria, los cuales se imputarán al Programa y Partidas Presupuestarias del Distrito de Arganzuela 001/202/924 01/489 01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" la cantidad de 80 000 - euros (ochenta mil euros) y a la 001/202/924 01/789 01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro" la cantidad de 40 000 - euros (cuarenta mil euros) del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2017 El importe destinado a esta convocatoria asciende a 120 000 - euros (CIENTO VEINTE MIL EUROS)

TERCERO Aprobar la convocatoria pública para la concesión de Subvenciones para el Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana del Distrito de Arganzuela para la anualidad 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 y siguientes del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del 31 de mayo de 2004 y modificado por Acuerdo Plenario de 31 de octubre de 2008, y en el artículo 24 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de fecha 30 de octubre de 2013

La Concejala Presidenta

Fdo.: Rommy Arce Legua

Ante mí,
Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad
de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015

Secretario/a de Distrito

Fdo.: Antonio Piqueras Asolás